



Unidad Gestión y Desarrollo de  
Personas  
FPV/PCP/CMB/MEM

**APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, LOS CARGOS DE ANALISTA PARA LA UNIDAD FISCALIZACIÓN EN CALIDAD Y ANALISTA PARA LA UNIDAD GESTIÓN EN ACREDITACIÓN DE LA INTENDENCIA DE PRESTADORES DE SALUD.**

EXENTA N° 199

**SANTIAGO, 15 MAR. 2019**

**VISTO:** Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta N°1 de 2017, Dirección Nacional del Servicio Civil, que establece Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de las personas, a todos los Servicios Públicos; el Decreto Supremo N°64, de 2018, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**1° LLÁMESE** a un proceso de selección para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos y otros portales asociados:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Analista Unidad Fiscalización en Calidad	1	Profesional	11°	Intendencia de Prestadores de Salud
Analista Unidad Gestión en Acreditación	1	Profesional	11°	

**2° APRUÉBASE** los perfiles de selección para los siguientes cargos.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

### **CARGO ANALISTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CALIDAD**

<b>Nombre del Cargo</b>	Analista Unidad de Fiscalización en Calidad
<b>Reporta a</b>	Jefatura de la Unidad de Fiscalización en Calidad
<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
<b>Grado E.O.F.</b>	11°. Escalafón Profesional.
<b>Renta bruta mensualizada</b>	\$2.431.915.- Mensual
<b>Región</b>	Región Metropolitana
<b>Cupos</b>	01

#### **A) PROPÓSITO DEL CARGO**

Realizar las fiscalizaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Acreditación, pertinentes a la ejecución de los procesos de acreditación por parte de las Entidades Acreditadoras autorizadas, y a la mantención de los estándares de acreditación por los prestadores acreditados, fiscalizar además, Ley N°20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud, Ley 20.394, que prohíbe el condicionamiento de la atención en salud, Ley 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, todo lo anterior, con el propósito de contribuir a dar cumplimiento al mandato legal definido para la Superintendencia de Salud, efectuando los análisis técnicos necesarios para ejecutar los informes de fiscalización, proponiendo los respectivos procesos sumariales y sancionatorios que correspondan y resolviendo los recursos de reposición generados en el contexto de las antedichas tramitaciones, con el propósito final de contribuir a resguardar la calidad de la atención y la seguridad de las prestaciones otorgadas a las personas, en los prestadores de salud.

#### **B) PRINCIPALES FUNCIONES**

Ejecutar las actividades de fiscalización en las materias que correspondan:

Preparación de la fiscalización.

Ejecución de la fiscalización en terreno, backoffice o mixtas.

Elaboración de los informes de fiscalización, actas de fiscalización y ordinarios respectivos, de acuerdo a materias fiscalizadas.

Recepcionar los reportes de las fiscalizaciones efectuadas por las Agencias Regionales de la Superintendencia, realizar el análisis, consolidación, informe y ordinario pertinente, para éstas.

Solicitar antecedentes complementarios cuando sea necesario y pertinente a cada fiscalización, de acuerdo a la materia fiscalizada y sujeto fiscalizado.

Preparación, participación y toma de acta en reuniones efectuadas con entes fiscalizados, con ocasión de una fiscalización en curso, en cualquiera de las materias fiscalizadas.

Seguimiento de las respuestas de los entes fiscalizados, según corresponda.

- Diseñar e implementar los instrumentos de apoyo necesarios para los procedimientos de fiscalización en las distintas materias encomendadas a la Unidad, tales como, módulos de fiscalización, formatos de actas, informes y ordinarios, entre otros.
- Participar activamente en la definición o modificación de criterios técnicos aplicables en las distintas materias de fiscalización, pertinentes a la Unidad.
- Trabajar en conjunto con las otras Unidades del Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, para dar continuidad y mantener la eficiencia del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud.
- Participar en actividades de capacitación a Entidades Acreditadoras (talleres, jornadas), con el fin de entregar actualizaciones en materias específicas y/o en la normativa que rige los procesos de acreditación.
- Colaborar en la elaboración y/o modificación de circulares instructivas para Entidades Acreditadoras, relacionadas con el trabajo de estas en el desarrollo de los procesos de acreditación que ejecutan.
- Participar en el Comité de Interpretaciones de la Intendencia de Prestadores, respecto de las Normas del Sistema Nacional de Acreditación.
- Dar trámite, proponer levantamiento de cargos, apertura de procesos sumariales y sancionatorios, frente a los incumplimientos constatados en las materias fiscalizadas a los diferentes entes sujetos de fiscalización.
- Elaborar otros informes que sean requeridos por la Jefatura o para dar cumplimiento a los procedimientos internos de trabajo de la institución.
- Efectuar difusión de las materias propias de la competencia del Subdepartamento.

### **C) REQUISITOS DEL CARGO**

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f. Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- Título profesional de una carrera del área de la salud, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Experiencia laboral de 10 años como mínimo.

#### **1. Experiencia deseable**

- Experiencia clínico-asistencial mínima de 10 años en prestadores institucionales de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado, de preferencia con experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones Quirúrgicos, Urgencia, Médico-Quirúrgico.

- Experiencia como Evaluador (a) del Sistema Nacional de Acreditación en Entidades Acreditadoras Autorizadas.

## **2. Conocimientos deseables**

- Magister o Diplomado Gestión de Calidad en Salud.
- Curso Formación de Evaluadores del Sistema Nacional de Acreditación.
- Gestión clínica y administrativa de instituciones de salud.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud.
- Decretos Exentos del Ministerio de Salud, que aprueban los diferentes Estándares Generales de Acreditación vigentes, para Prestadores Institucionales de Salud.
- Ley N°20.584, Ley 20.394, y Ley 21.030.
- Microsoft Office nivel medio o avanzado.

## **D) COMPETENCIAS**

- Comunicación efectiva
- Orientación al cliente
- Trabajo en equipo
- Orientación a la calidad
- Organización
- Proactividad
- Flexibilidad
- Trabajo bajo presión
- Solución de conflictos

## **E) ANTECEDENTES REQUERIDOS**

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

## **F) POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES**

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día 15 y hasta el 26 marzo de 2019, a las 14:00 horas.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales.

## **G) PROCESO DE SELECCIÓN**

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto IV de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos, privilegia la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

#### **H) RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El día 02 de mayo de 2019, publicándose sus resultados en el Portal Web [www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl)

#### **I) FILTROS DE SELECCIÓN**

- Primero: Profesional universitario del área de la Salud.
- Segundo: Experiencia clínico-asistencial mínima 10 años en prestadores institucional de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado, de preferencia con experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones Quirúrgicos, Urgencias, Médico-Quirúrgico
- Tercero: Diplomado Gestión de Calidad en Salud.
- Cuarto: Curso formación de evaluadores de Sistema Nacional de Acreditación.

#### **PERFIL DE SELECCIÓN CARGO ANALISTA UNIDAD DE GESTIÓN EN ACREDITACIÓN**

<b>Nombre del Cargo</b>	Analista Unidad de Gestión en Acreditación
<b>Reporta a</b>	Jefatura de la Unidad de Gestión en Acreditación
<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
<b>Grado E.O.F.</b>	11°. Escalafón Profesional.
<b>Renta bruta mensualizada</b>	\$2.431.950.- Mensual
<b>Región</b>	RM
<b>Cupos</b>	01

#### **A) PROPÓSITO DEL CARGO**

Proporcionar soporte técnico sanitario en la gestión de los procesos que le competen a la Unidad de Gestión en Acreditación, y a los procesos transversales de la Intendencia de Prestadores relacionados con el Sistema Nacional de Acreditación.

#### **B) PRINCIPALES FUNCIONES**

Evaluar, analizar y gestionar las solicitudes de acreditación de Prestadores Institucionales de Salud y solicitudes de Entidades Acreditadoras.

Elaborar informes técnicos relacionados con el proceso de acreditación de Prestadores Institucionales de Salud.

Implementar instrumentos de apoyo a los procesos del sistema de acreditación y elaborar estudios sobre la gestión de información sobre prestadores institucionales de salud.

Gestionar y mantener actualizada la información de los prestadores institucionales de salud.

Integrar el Programa de apoyo a los prestadores Institucionales de salud para su ingreso al sistema nacional de acreditación

Administrar el Sistema de Fichas Técnicas

Participar en diversos Comités de apoyo al Sistema Nacional de Acreditación, tanto internos como externos

Participar en la elaboración, desarrollo y ejecución del Examen del Evaluador de Entidades Acreditadoras

Colaborar y apoyar la Base de Evaluadores de Entidades Acreditadoras

Mantener actualizado los antecedentes de los Prestadores en Proceso de Acreditación y de las Entidades Acreditadoras en formato físico y electrónico

Participar en actividades de difusión y capacitación en materias relacionados con el Sistema Nacional de Acreditación.

Ser proactivo, respecto a cambios de procedimientos y actualizaciones que ayuden a la mejoría continua de la Unidad de Gestión en Acreditación y la Intendencia de Prestadores.

### **C) REQUISITOS DEL CARGO**

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f. Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- Título profesional de una carrera del área de la Salud, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

Experiencia laboral de 10 años, considerados de la obtención del título habilitante.

### **3. Experiencia deseable.**

Experiencia Clínico-asistencial mínima de 5 años en prestadores institucional de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado, de preferencia con experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones Quirúrgicos, Urgencia, Médico-Quirúrgico

### **4. Conocimientos deseables**

Legislación en salud, en especial DFL N°1 del 2005; Ley de Autoridad Sanitaria, Ley 19.966 AUGE, entre otras.

Reglamento del Sistema de Acreditación Decreto N° 15 año 2007 y Decreto Afecto N° 12 año 2012; DS N° 8 año 2013 de Salud y Educación.

Reglamento de Hospitales y Clínicas N° 161 año 1981 de Salud; Salas de Procedimientos y Pabellones de cirugía menor año 1997 de Salud.

Reglamentos relacionados con las normativas sobre Autorización Sanitaria N° 19.937, Reglamentos de Certificación y Registros de Prestadores Individuales de Salud, Ley 19.880 de los Procedimientos Administrativos.

Compendio de Circulares que instruyen a las Entidades Acreditadoras de las Normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud.

### **D) COMPETENCIAS**

- Comunicación efectiva.
- Orientación al cliente.
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la calidad.
- Organización.
- Excelencia técnica.

#### **E) ANTECEDENTES REQUERIDOS**

1. Curriculum Vitae actualizado en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

#### **F) POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES**

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día 15 de marzo y hasta el 26 de marzo de 2019, a las 14:00 horas.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales.

#### **G) PROCESO DE SELECCIÓN**

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

#### **H) RESOLUCIÓN DEL CONCURSO**

El día 02 de mayo de 2019, publicándose sus resultados en el Portal Web [www.supersalud.gob.cl](http://www.supersalud.gob.cl)

#### **I) FILTROS DE SELECCIÓN**

- Primero: Profesional universitario del área de la Salud.
- Segundo: Experiencia laboral mínima de 10 años, post obtención del título habilitante.
- Tercero: Experiencia Clínico-asistencial mínima 5 años en prestadores institucionales de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado, de preferencia con experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones Quirúrgicos, Urgencias, Médico-Quirúrgico.
- Cuarto: Diplomado Gestión de Calidad en Salud.
- Quinto: Curso formación de evaluadores de Sistema Nacional de Acreditación.

## PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

- a) Tabla de evaluación cargo Analista Unidad Fiscalización en Calidad

<b>Tabla proceso de selección para Analista Unidad Fiscalización en Calidad (Concurso público)</b>				
ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
		Gestión clínica y administrativa de instituciones de salud.	Entre 61 y 80 hrs.	8
			Entre 41 y 60 hrs	6
			Entre 12 y 40 hrs.	4
		Microsoft office nivel medio o avanzado	SI	2
			NO	0
		<b>Experiencia</b>	Experiencia clínico-asistencial en prestadores institucionales de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado.	Más de 13 años
	mayor a 11 y 13 años			6
	Entre 10 y 11 años			4
	Experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones, Quirúrgicos, Urgencias, Médico-Quirúrgicos.		Más de 13 años	8
			mayor a 11 y 13 años	6
			Entre 10 y 11 años	4
	Experiencia como Evaluador (a) del Sistema Nacional de Acreditación en Entidades Acreditadoras Autorizadas.	Participación como evaluadora en 5 o más procesos	4	
Participación como evaluadora en 1 a 4 procesos		2		
<b>filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un máximo</b>				
	Puntaje total	40% Puntaje mínimo para avanzar a la próxima etapa		
	30	12		

- b) Tabla de evaluación cargo Analista Unidad Gestión en Acreditación.

<b>Tabla proceso de selección para Analista Unidad de Gestión en Acreditación (UGA)</b>				
ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
		Curso Gestión Clínica y Administrativa de Instituciones de Salud	Entre 61 y 80 hrs.	8
			Entre 41 y 60 hrs	6
			Entre 12 y 40 hrs.	4
		Microsoft Nivel medio o avanzado	Si	2
			No	0
		<b>Experiencia</b>	Experiencia Clínico-Asistencial en prestadores Institucionales de salud de atención cerrada de alta complejidad, pertenecientes al sector público o privado.	Más de 10 años
	Entre 7 y 10 años			6
	Entre 5 y 6 años			4
	Experiencia en servicios clínicos de UPC, Pabellones, Quirúrgicos, Urgencias, Médico-Quirúrgicos		Más de 10 años	8
			Entre 7 y 10 años	6
			Entre 5 y 6 años	4
	Experiencia como Evaluador/a del Sistema Nacional de Acreditación en Entidades Acreditadoras Autorizadas	Participación como evaluador/a en 5 o más procesos	3	
Participación como evaluador/a en 1 a 4 procesos		2		
Participación como evaluador/a en menos de 3 procesos		1		
<b>filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de 25 personas</b>				
	Puntaje total	40% puntaje mínimo de aprobación		
	29	12		

**B. Prueba de conocimientos y habilidades:**

Para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 25 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

**C. Evaluación psicolaboral:**

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje ponderado en la evaluación curricular **40%** y en la prueba de conocimientos y habilidades **60%**. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

**D. Entrevista Global con la Comisión de Selección:**

Pasarán a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección será conformado por la Jefatura de la Unidad que requiere el cargo, el Jefe del Departamento o Intendente del que depende, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas; los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 3 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

**E. Selección del candidato idóneo como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.**

**4° PROCÉDASE** a dar amplia difusión a la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución:**

- Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Unidad Fiscalización en Calidad
- Oficina de Partes.